

Expediente: 1533-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Consorcio Portuario Regional Mar del Plata tenga a bien responder en relación al accidente protagonizado por el buque potero “Vieirasa dieciocho” contra la escollera norte del puerto de nuestra ciudad el día 19 de septiembre del año 2023.

Artículo 2°.- Respecto a lo desarrollado en el artículo precedente, puntualmente se le requiere:

- a) Remita el informe detallado del accidente, indicando día, horario, lugar de impacto, individualización del buque en cuestión con la identificación de su tripulación, capitán y referencias societarias y tributarias.
- b) Informe si existen peritajes que hayan determinado la causa del accidente y la atribución de responsabilidades.
- c) Si existieron personas que hayan resultado heridas, y si es así, en qué estado se encuentran y cuáles fueron las acciones que se tomaron para su atención.
- d) Informe si existieron daños materiales a la estructura portuaria. Si los mismos son de fácil reparación y si éstas ya han iniciado. Asimismo, solicita que informe si dichos daños imponen la necesidad de detener alguna actividad de las desarrolladas en el puerto y cuál o cuáles se verían afectadas y por cuánto tiempo.
- e) Si la zona afectada se encuentra intervenida y señalizada.
- f) Si se aplicaron sanciones y/o multas con respecto a las consecuencias de este hecho, a quién (o quiénes) y de qué tipo.
- g) Remita toda información complementaria que resulte de interés a los fines de que este H. Cuerpo pueda tomar contacto con los hechos y sus consecuencias de forma plena.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 2-10-2023

Reunión n° 22